

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**50748** *PATERNA*

Edicto

Doña Olga Sendra Vergaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Paterna, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de acreedores - 463/19 se ha dictado por la Ilma. señora Magistrada-Juez auto de declaración de concurso acreedores de Rocío Gala Abad, con DNI nº 46749904N y domicilio en calle Río Duero nº 46 de San Antonio de Benagéber, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de la deudora y habiéndose nombrado Administrador concursal a Francisco Javier Bueno Civera, con domicilio profesional en calle Mayor nº 117, Bajo, Albalat dels Sorells (Valencia) y con dirección de correo electrónico: [ecofin@calvoasociados.net](mailto:ecofin@calvoasociados.net)

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Paterna, 11 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Olga Sendra Vergaz.

ID: A190066186-1